



MÁS VENTAJAS

- Acceso a un seguro médico con las máximas coberturas y de alta calidad.
- **Beneficio Social** muy valorado por los trabajadores ya que, además de mejorar su bienestar, puede potenciar su sentimiento de fidelidad hacia la empresa.
- **Mejor precio.** Existe la posibilidad de copago por lo que la prima pagada por la empresa puede ser menor.
- De regalo, Seguro Dental gratuito.
- **Ventajas fiscales**

Para la empresa. La prima abonada será gasto deducible en el Impuesto de Sociedades y además no supone un aumento en las aportaciones a cuenta de la Seguridad Social.

Para los empleados. El pago de la póliza por parte de la empresa no tendrá la consideración de rendimiento del trabajo en especie siempre y cuando la cobertura de enfermedad alcance al propio trabajador (o a su cónyuge e hijos) y que las primas satisfechas no excedan de 500 € anuales para cada uno de ellos.



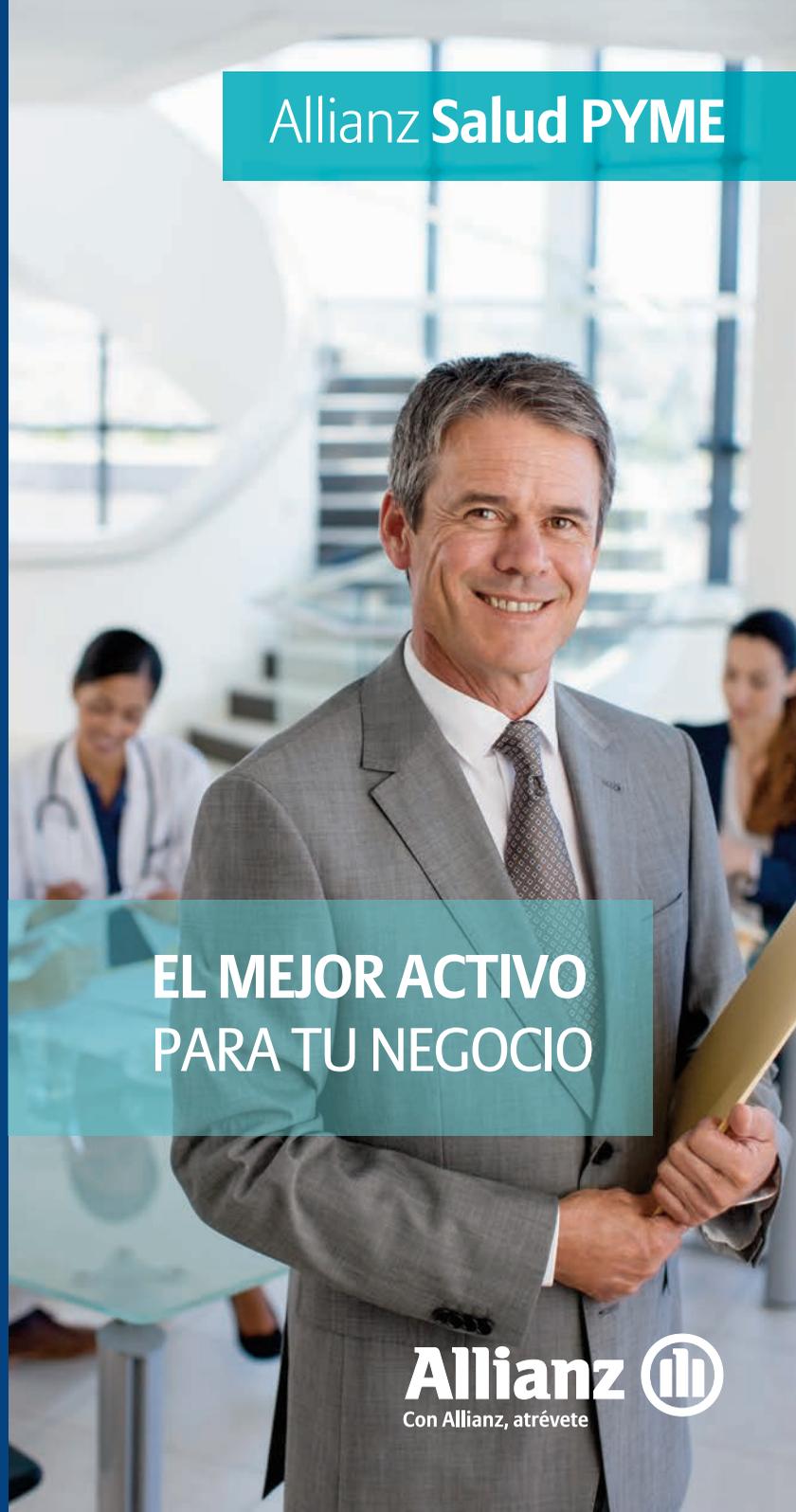
Certificado de Calidad en el diseño y contratación de seguros y la gestión de siniestros.



Agencia Mediasen
Allianz Seguros

Ctra. Alovera, 1 Local Azuqueca de Henares
19200, Guadalajara Telf. 949 26 15 79
mediasen@mediasen.es www.mediasen.es

677 0517



EL MEJOR ACTIVO PARA TU NEGOCIO

Allianz 
Con Allianz, atrévete

Allianz Salud PYME

Todos los estudios indican que el seguro de salud es el beneficio social mejor valorado por los trabajadores.

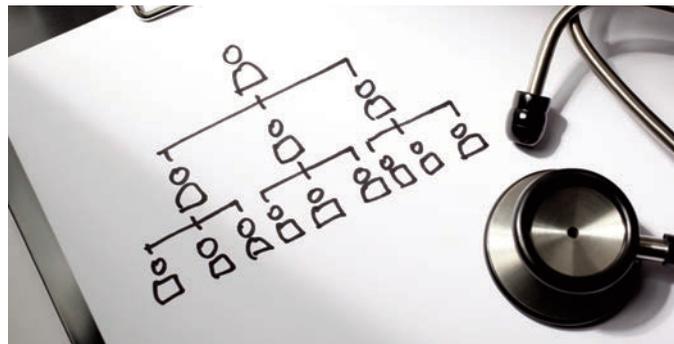
Te presentamos Allianz Salud PYME, el seguro médico que necesitas para dar estabilidad a tu negocio, satisfacer las expectativas de los empleados y con la posibilidad de incluir a sus familiares directos (conyuge e hijos).

Con Allianz Salud PYME contagiarás de optimismo saludable a todos tus empleados y ganaréis en calidad de vida.

Por eso Allianz Salud PYME es el mejor activo para tu negocio.

REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN

- **Colectivo cerrado.**
- **Recibo único (pagado por la empresa).**
- **Mínimo 2 empleados.**



TU NEGOCIO LATE A TU RITMO, TU SEGURO TAMBIÉN

Allianz Salud PYME se puede contratar para toda tu plantilla o sólo para una parte de la misma. Además la oferta es muy completa y pone a tu disposición tres modalidades de contratación para que puedas elegir la que mejor se adapte a las necesidades de tus trabajadores y, sobre todo de tu negocio.



DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA CONTRATACIÓN

- **Tomador Empresa con CIF (SCP; SL o SA):** Obligatorio presentar Escrituras de Constitución y TC2
- **Tomador Empresa con NIF y Empleados:** Obligatorio presentar Copia Registro Autónomos y TC2. Si no existe registro TC2, será necesario aportar documentación (contrato laboral o nómina) que certifique la relación laboral o no será contratable.
- **Libro de familia** en el caso que se quieran incluir cónyuges e hijos en el seguro.
- **Declaración de salud** completa.

Resumen de Garantías	Reembolso Completo	Cuadro Concertado con Asistencia Primaria	
		SIN Copago	CON Copago
Urgencias en Centro Sanitario.	✓	✓	✓
Urgencias domiciliarias.	✓	✓	✓
Asistencia Primaria (medicina general, pediatría y ATS).	✓	✓	✓
Especialistas.	✓	✓	✓
Pruebas de diagnóstico.	✓	✓	✓
Intervenciones, tratamientos y prótesis.	✓	✓	✓
Hospitalización.	✓	✓	✓
Rehabilitación.	✓	✓	✓
Ambulancia.	✓	✓	✓
Clínica del dolor.	✓	✓	✓
Asistencia en viaje internacional.	✓	✓	✓
Embarazo y parto.	✓	✓	✓
Dental.	✓	✓	✓
PRIMA MENSUAL DE REFERENCIA POR CADA EMPLEADO DE HASTA 64 AÑOS DE EDAD*	82,69 €	49,45 €	43,00 €

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

- **Carencias.** Se eliminan si proviene de otra compañía excepto para embarazo y parto (1 y 10 meses respectivamente)
- **Preexistencias.** Se aceptan para Empleados, excepto las graves, si el colectivo es igual o superior a 10 empleados y proviene de otra Compañía.

(*) Primas orientativas sin valor contractual. Para realizar un estudio ajustado hay que conocer las características y número de personas del colectivo.